



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



CONTRATO N° 05/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES” - ID N° 480240.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS MEDINA DOMINGUEZ**, con C. I. N° 1.282.730, estando en su Público Despacho ante la Secretaria General, la **Prof. PORFIRIA ESTHER ENCISO**, con C. I. N° 265.161, denominada en adelante “**LA CONTRATANTE**”, por una parte, y, por la otra, la firma **RODNEY RAMON FLORENCIAÑEZ BENITEZ**, con RUC RUC N° 4138910-7 y C.I N° 4.138.910, con nombre de fantasía **TALLER MECANICO Y LAVADERO RODNEY**, domiciliada en Calle 1° de Mayo de esta ciudad, denominada en adelante “**EL PROVEEDOR**”, identificadas en conjunto como “**LAS PARTES**” e, individualmente, “**PARTE**”, acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO DE SERVICIOS**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 480240.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, convocado por la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 0670/2026.



Taller Mecánico - Lavadero
RODNEY
C.I. 4138910-7





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios
LOTE 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTRA

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mangal	1	Unidad	Nacional	920.000	10.000.000	20.000.000
2	Eje para disco rastra	1	Unidad	Nacional	500.000		
3	Separador para rastra	1	Unidad	Nacional	250.000		
4	Mano de obra por reparación de rastra	1	Unidad	Nacional	430.000		

El monto mínimo del lote 1 del presente contrato asciende a la suma de diez millones y el monto máximo del mismo lote asciende a la suma de veinte millones.-

LOTE 2 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR MASSEY 291

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Cambio de aceite motor	1	Unidad	Nacional	1.790.000	7.500.000	15.000.000
2	Filtro de aceite	1	Unidad	Nacional	310.000		
3	Filtro de combustible	1	Unidad	Nacional	440.000		
4	Filtro de trampa de agua	1	Unidad	Nacional	140.000		
5	Cambio de aceite diferencial	1	Unidad	Nacional	1.250.000		
6	Cambio de batería de 110 amp	1	Unidad	Nacional	1.000.000		
7	Manguera	1	Unidad	Nacional	780.000		
8	Reparación de caja motor	1	Unidad	Nacional	8.960.000		
9	Reparación de embrague	1	Unidad	Nacional	2.000.000		
10	Reparación de parte eléctrica	1	Unidad	Nacional	2.100.000		
11	Mano de obra por reparación de tractor	1	Unidad	Nacional	890.000		

El monto mínimo del lote 2 del presente contrato asciende a la suma de siete millones, quinientos mil y el monto máximo del mismo lote asciende a la suma de quince millones.-

LOTE 3 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR MASSEY 275

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Filtro de trampa de agua	1	Unidad	Nacional	150.000	10.000.000	20.000.000
2	Cambio y aceite diferencial	1	Unidad	Nacional	1.450.000		
3	Manguera	1	Unidad	Nacional	820.000		
4	Reparación de motor	1	Unidad	Nacional	24.000.000		
5	Reparación de embrague	1	Unidad	Nacional	2.000.000		
6	Reparación de parte eléctrica	1	Unidad	Nacional	2.100.000		
7	Mano de obra por reparación de tractor	1	Unidad	Nacional	330.000		

El monto mínimo del lote 3 del presente contrato asciende a la suma de diez millones y el monto máximo del mismo lote asciende a la suma de veinte millones.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Faltó el nombre del candidato
RODNEY
: (0524) 225207



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



LOTE 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA CHAMPION 720

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Junta diferencial	1	Unidad	Nacional	880.000	12.500.000	25.000.000
2	Junta motor	1	Unidad	Nacional	1.400.000		
3	Bomba de aceite	1	Unidad	Nacional	2.240.000		
4	Limpieza de bomba inyectora y pico	1	Unidad	Nacional	3.360.000		
5	Mangueras hidráulicas	1	Unidad	Nacional	3.100.000		
6	Cuchillas de láminas y tuercas	1	Unidad	Nacional	1.450.000		
7	Cambio de pedal de freno con válvulas	1	Unidad	Nacional	2.240.000		
8	Cambio y aceite motor	1	Unidad	Nacional	550.000		
9	Cambio y aceite hidráulico	1	Unidad	Nacional	2.240.000		
10	Punta eje delantero	1	Unidad	Nacional	3.900.000		
11	Trabajo de tornería	1	Unidad	Nacional	2.000.000		
12	Cambio de baterías de 150 amp	1	Unidad	Nacional	1.860.000		
13	Mano de obra por reparación de motoniveladora	1	Unidad	Nacional	1.680.000		

El monto mínimo del lote 4 del presente contrato asciende a la suma de doce millones, quinientos mil y el monto máximo del mismo lote asciende a la suma de veinticinco millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Saul Elías Ojeda Fernández, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RODNEY
TEL: 4153970-7





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, República del Paraguay al día 30 mes marzo y año 2026.-



RODNEY
111-225207





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Firmado por y en nombre de la Contratante.



[Handwritten Signature]
PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



[Handwritten Signature]
CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor:

[Handwritten Signature]
RODNEY RAMÓN FLORENCIAÑEZ
Propietario
Full y Mercaderes y Ciudadela
RODNEY
TEL: 41389707